

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A.
DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019
Con el Informe de los Auditores Independientes



IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.

CONTENIDO

	<i>Página(s)</i>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	<i>1-5</i>
 <u>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</u>	
<i>Balances Generales</i>	<i>6</i>
<i>Estados de resultados</i>	<i>7</i>
<i>Estados de variaciones en el capital contable</i>	<i>8</i>
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	<i>9</i>
<i>Notas a los estados financieros</i>	<i>10-25</i>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

**Al Consejo de Administración y Accionistas de
Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera Popular.**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la Sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría.

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual.

Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestras auditorías de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Descripción del asunto clave de la auditoría.

En el proceso de calificación de cartera, la administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales y, en caso de errores o manipulación en las variables cuantitativas o cualitativas utilizadas en el proceso de calificación de cartera, pudieran materializarse efectos que tuvieran un impacto significativo en los estados financieros.

¿Cómo nuestra auditoría abordó el asunto?

Nuestros procedimientos se enfocaron en verificar la razonabilidad de las variables utilizadas y aplicadas a los acreditados durante el proceso de calificación de cartera, así como los porcentajes de estimación determinados conforme a las metodologías emitidas por la CNBV por cada tipo de producto, con los alcances que consideramos necesarios.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, descritos en la nota 2, emitidos por la CNBV y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables el gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El Socio responsable de la auditoría al 31 de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Carlos García Zamarripa
Ciudad de México, 31 de marzo de 2021

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	2020	2019	PASIVO Y CAPITAL	Nota	2020	2019
Disponibilidades							
Inversiones en valores	4	\$ 304	\$ 2,362	Captación tradicional	9	\$ 2,200	\$ 2,200
Títulos para negociar		41	45	Depósitos de exigibilidad inmediata		3,158	-
				Depósitos a plazo		5,358	2,200
Cartera de crédito vigente				Otras cuentas por pagar			
Créditos comerciales				Acreedores diversos y otras		176	168
Actividad empresarial o comercial				cuentas por pagar		4,357	5,697
Total cartera de crédito vigente	5a	24,213	20,761	Pasivo por arrendamiento		9,891	8,065
Estimación preventiva para riesgos crediticios				Total pasivo			
Total cartera de crédito, neto	5b	(121)	(157)	CAPITAL CONTABLE			
		24,092	20,604	Capital contribuido	11	26,000	26,000
				Capital social			
Otras cuentas por cobrar, neto	6	4,841	3,749	Capital ganado			
Mobiliario y equipo, neto	7	283	300	Reservas de capital		1,175	1,175
Activo por derechos de uso	9	4,357	5,697	Resultado de ejercicios anteriores		(608)	95
Inversiones permanentes		25	25	Resultado neto		172	(703)
Otros activos	8					739	567
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles				Total capital contable		26,739	26,567
Otros activos a corto y largo plazo							
		2,365	1,558	Total pasivo y capital contable		\$ 36,630	\$ 34,632
Total activo		322	292				
		2,687	1,850				

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$26,000 en ambos años.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
Director General


Mtro. Adgilio Zellek Gualida
Gerente Administración y Finanzas

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

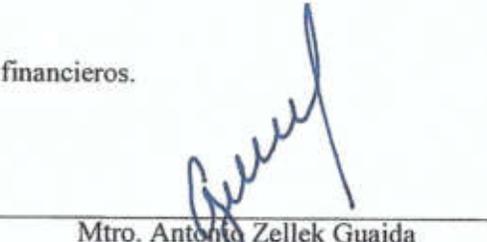
	Nota	2020	2019
Ingresos por intereses		\$ 6,592	\$ 6,236
Gastos por intereses	9	(83)	-
Margen financiero		6,509	6,236
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(5)	(43)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		6,504	6,193
Comisiones y tarifas pagadas		(19)	(28)
Otros ingresos de la operación		41	153
Gastos de administración y promoción	12	(6,354)	(7,021)
Resultado antes de impuesto a la utilidad		172	(703)
Impuesto a la utilidad causado	10a	-	-
Impuesto a la utilidad diferido	10b	-	-
Resultado neto		\$ 172	\$ (703)

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Mtro. Antonio Zellek Guaida
 Gerente de Administración y Finanzas

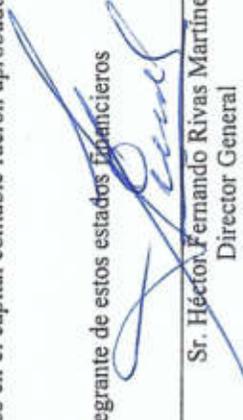
IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

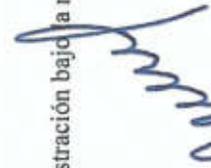
Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 18,000	\$ 1,059	\$ 7,207	\$ 1,119	\$ 27,385
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	1,119	(1,119)	-
Constitución de reservas	-	116	(116)	-	-
Capitalización de utilidades del ejercicio 2017	4,500	-	(4,500)	-	-
Capitalización de utilidades del ejercicio 2018	3,500	-	(3,500)	-	-
Pagos por donaciones a entidades de beneficencia	-	-	(115)	-	(115)
Resultado neto	-	-	-	(703)	(703)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26,000	1,175	95	(703)	26,567
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	(703)	-
Resultado neto	-	-	-	172	172
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 26,000	\$ 1,175	\$ (608)	\$ 172	\$ 26,739

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Mtro. Antonio Zellek Guaida
 Gerente de Administración y Finanzas

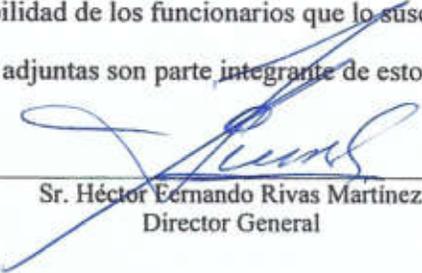
IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

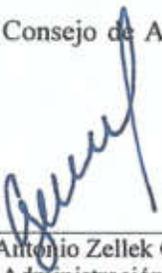
	2020	2019
Resultado neto	\$ 172	\$ (703)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	44	126
Amortizaciones de activos intangibles	87	87
	<u>303</u>	<u>(490)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	4	(4)
Cambio en cartera de crédito, neto	(3,488)	1,651
Cambio en otros activos operativos, neto	219	(7,124)
Cambio en captación tradicional	3,158	-
Cambio en otros pasivos operativos	(1,332)	5,775
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,136)</u>	<u>(192)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(27)	(87)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(895)	(720)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(922)</u>	<u>(807)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos por donaciones a entidades de beneficencia	-	(115)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(115)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(2,058)</u>	<u>(1,114)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,362</u>	<u>3,476</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 304</u>	<u>\$ 2,362</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas a salidas y entradas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Mtro. Antonio Zellek Guaida
 Gerente de Administración y Finanzas

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL:

Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V. S.F.P. (la Sociedad), fue constituida el 14 de enero de 2008 y como Sociedad Financiera Popular el 23 de febrero de 2011, protocolizando el acta el día 07 de julio de 2011. La Sociedad conforme al nivel de operaciones I que le fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de diciembre del 2011, y en todo caso, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las Disposiciones de carácter general que emanen de ella y de acuerdo a su objeto principal, podrá recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables, otorgar préstamos o créditos a sus clientes.

NOTA 2.- BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

a) Marco normativo contable.

La Sociedad prepara los estados financieros cumpliendo con los criterios contables aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la CNBV, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la CNBV, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la CNBV.

b) Efectos inflacionarios.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ha sido menor al 26%, por lo que, corresponde a un entorno económico no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

c) Estimaciones contables.

La preparación de la información financiera requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio, por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. La administración de la Sociedad, aplicando su juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.”

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por situación crediticia del acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso, la administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar y dar seguimiento a la situación del acreditado, la cual se considera como un elemento significativo para la determinación del porcentaje de estimación aplicable. La evaluación de la situación del acreditado puede diferir de los resultados reales.

d) Estado de resultados.

La Sociedad presenta este estado agrupando los costos y gastos por función, debido a que esa es la práctica del sector en el que opera la Sociedad.

e) Estado de flujos de efectivo.

La Sociedad prepara este financiero utilizando el método indirecto, debido a que esa es la práctica del sector en el que opera ya considera que este método ofrece una mejor información financiera para los usuarios.

f) Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2021, por el Gerente de Administración y Finanzas el Mtro. Antonio Zellek Guaida, para la posterior aprobación de la Asamblea y de la CNBV.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad se apegan a las establecidas por la CNBV aplicables a las Instituciones de Ahorro y Crédito Popular.

a) Disponibilidades.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios en moneda nacional.

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en lo establecido en el inciso b) siguiente, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento; por ejemplo, instrumento con fines de negociación o conservados a vencimiento.

b) Inversiones en valores.

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo al modelo de negocio (intención) de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías:

- **Títulos para negociar:** Cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio.
- **Títulos conservados al vencimiento:** Son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a costo amortizado.
- **Títulos disponibles para la venta.** las que no son clasificadas en alguna de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad sólo mantiene inversiones por clasificadas como títulos para negociar que ascienden a \$41 y \$45, las cuales se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Cartera de crédito.

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. A la fecha de los estados financieros la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos que no hayan sido cubiertos en 90 días de exigibilidad se traspa a la cartera vencida.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que la totalidad del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera de crédito comercial se determina con base en la metodología establecida mediante disposiciones de carácter general establecidas por la CNBV.

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurra dicho cambio, contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Metodología de calificación de cartera crediticia comercial

La cartera crediticia comercial, se clasifica en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de la cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses, el siguiente porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

Cartera 1. La cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado de los problemas de esta.

Cartera 2. Créditos que han sido reestructurados con motivo de los problemas de la cartera.

Para efectos de las clasificaciones anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Garantías.

Cuando se cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata en favor de la Sociedad, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito dichas garantías.

Lo anterior, en el entendido de las garantías constituidas podrán cubrir la totalidad o un determinado porcentaje del saldo insoluto de uno o más créditos, en tanto las porciones cubiertas de los créditos en su conjunto no excedan el importe de las citadas garantías, siempre y cuando en los contratos de depósito o en las modificaciones a éstos, se prevea que no exista la posibilidad de hacer retiros o disponer de las referidas garantías durante la vigencia de los créditos, y que los mismos se podrán cubrir con cargo a tales depósitos o valores.

Se entenderá que una garantía se encuentra constituida con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata cuando:

- Exista un depósito de dinero en la propia Sociedad y el depositante le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos.
- Tenga afectos en garantía, valores de deuda que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a) Que su valor nominal al vencimiento sea suficiente para cubrir el saldo insoluto del adeudo o, en su caso, un determinado porcentaje de dicho saldo a la fecha de la calificación; y su valor real no disminuya en el tiempo;
 - b) Que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Sociedad y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Sociedad no pueda disponer mientras subsista la obligación,
 - c) Que sean negociables y tengan amplia circulación.

e) Cobertura de Riesgos.

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos de crédito, liquidez y mercado por su operación con instrumentos financieros.

Políticas de Administración de Riesgos Financieros.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad.

Las políticas de administración de riesgos de la Sociedad se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas para la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Sociedad.

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumentos financieros puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones.

La Sociedad implementó un “Programa de Diferimiento de pago de 4 a 6 meses para pagar el capital y los intereses del crédito vigente en apoyo de sus clientes ante la Contingencia COVID-19” (el Programa), el cual inició a partir del mes de abril del 2020. Durante el ejercicio 2020 y a partir de la fecha de inicio de dicho Programa, la Sociedad otorgó el beneficio de diferimiento de pagos para 17 créditos de acreditados que solicitaron dicho apoyo debido a la situación económica desfavorable ante la referida contingencia, con fundamento y en estricto apego a los lineamientos o criterios contables especiales dados a conocer por la CNBV a través del Oficio Núm. P289/2020 de fecha 1 de abril de 2020, así como el alcance a este acto de autoridad notificado al sector de Sociedades Financieras Populares para precisar y aclarar de mejor forma los criterios contables especiales, emitiendo para el Oficio P295/2020 del día 22 del mismo mes. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene acreditados bajo los beneficios del Programa.

Cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar.

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es poco significativa ya que no existe un porcentaje sustancial que sea atribuible a los préstamos con un solo cliente.

Se ha implantado una política crediticia para cada cliente estableciendo límites de crédito, que representan el monto abierto máximo que no requiere aprobación del Consejo y, adicionalmente, la Sociedad crea una estimación preventiva de riesgo crediticio conforme a las metodologías establecidas por la CNBV.

- Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Sociedad para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Sociedad.

- Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés puedan afectar los ingresos de la Sociedad.

- Riesgo cambiario.

El riesgo de tipo de cambio se origina cuando la Sociedad lleva a cabo operaciones y mantiene activos y pasivos monetarios en monedas distintas a su moneda funcional.

- Riesgo de tasa de interés.

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a los préstamos que tiene contratada la Sociedad, así como a los instrumentos financieros por cobrar a largo plazo. La Administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición de la Sociedad deberá ser a tasa fija o variable.

d) Mobiliario y equipo de oficina, adaptaciones y mejoras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores del mobiliario y equipo de oficina incluyen los saldos, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Sociedad aplicando a los valores de adquisición las siguientes tasas:

Equipo de cómputo	30%
Equipo de oficina	10%
Adaptaciones o mejoras	20%
Otros activos por amortizar	5%

f) Arrendamiento.

- Clasificación

La clasificación de arrendamientos como financieros u operativos depende de la sustancia de la transacción más que la forma del contrato. La Sociedad considera que un arrendamiento es operativo cuando transfiere a la empresa arrendataria en su carácter de arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente (activo sujeto de un arrendamiento, cuyo derecho de uso ha sido otorgado por un arrendador a un arrendatario).

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato para este fin lo considera arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

Para determinar los componentes a registrar contablemente por los arrendamientos operativos la Sociedad considera el plazo del arrendamiento mismo que lo determina como el período no cancelable del mismo y los periodos cubiertos por una de las dos siguientes opciones; a) para extender el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa vaya a ejercerla; y b) para terminar el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa no vaya a ejercerla.

Para determinar el plazo del arrendamiento y evaluar la duración del período no cancelable del mismo se analiza el contrato y se determina el período por el que es exigible, al efecto se considera que un arrendamiento deja de ser exigible cuando tanto la Sociedad como el arrendador tienen el derecho de terminar el arrendamiento sin permiso de la otra parte, sin penalización o con una penalización insignificante.

- Reconocimiento inicial y posterior

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento o el costo del activo subyacente de la Sociedad al final del plazo del arrendamiento. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad. generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento. La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente segura de ejercer.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero. El pasivo se presenta a corto y largo plazo dependiendo de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos por derecho de uso ascienden a \$4,357 y \$5,697, respectivamente; mientras que los pasivos por arrendamiento ascienden a \$4,357 y \$5,697, correspondiente a contratos de arrendamiento de oficinas, principalmente.

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

e) Otros activos.

Se integran principalmente por gastos preoperativos y licencias de software, las cuales se reconocen al costo de adquisición y se amortizan en resultados durante el plazo en que se estima que generarán beneficios económicos futuros a la Sociedad.

g) Impuesto a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina, conforme a las disposiciones fiscales vigentes. El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios

h) Beneficios a los empleados.

Son los otorgados al personal como contraprestación por sus servicios recibidos, como sigue:

- Beneficios directos a los empleados: Se reconoce el pasivo conforme se devenga, en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales.
- Beneficios post-empleo: El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria (compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios post-empleo), que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, este importe es calculado por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

La Sociedad no ha registrado este pasivo por considerarse de poca importancia, debido a que su único empleado es el Director General.

i) Captación tradicional.

La cuenta de depósitos de exigibilidad inmediata corresponde principalmente a depósitos a la vista con disposiciones a un plazo indeterminado y se pueden hacer depósitos y retiros sin previo aviso, y no devengan interés alguno. El pago del depósito será mediante retiros parciales o por el monto total según lo determine libremente el cuentahabiente, no se generarán comisiones.

Los depósitos a plazo son operaciones de dinero en las cuales el capital se liquida únicamente al vencimiento del plazo pactado y los intereses pueden liquidarse de acuerdo a la opción elegida por el cliente en el momento de generar la inversión, traspasándose a cuentas de exigibilidad inmediata.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 5	5
Bancos	299 \$	2,357
	<u>\$ 304 \$</u>	<u>2,362</u>

NOTA 5 – CARTERA DE CREDITO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Capital	\$ 23,992 \$	20,153
Intereses devengados	221	608
	<u>24,213</u>	<u>20,761</u>
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	(121)	(157)
	<u>\$ 24,092</u>	<u>20,604</u>

⁽¹⁾ Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante 2020 y 2019, son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ (157)	\$ (230)
(Más) menos: Efectos en el estado de resultados:		
Incremento de reservas	(739)	(838)
Liberación de reservas	734	795
	(5)	(43)
Cancelación de excedentes de reservas	41	116
Saldo final	\$ (121)	\$ (157)

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
IVA a favor	\$ 4,026	\$ 2,910
ISR a favor	530	585
Otros impuestos por recuperar	150	116
Otros deudores	135	138
	<u>\$ 4,841</u>	<u>\$ 3,749</u>

NOTA 7- MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 338	\$ 338
Equipo de computo	333	306
Adaptaciones y mejoras y otros	201	201
	872	845
Menos: Depreciación acumulada	(589)	(545)
	<u>\$ 283</u>	<u>\$ 300</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación reconocida en los resultados del ejercicio fue de \$44 y \$40, respectivamente.

NOTA 8- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos preoperativos	\$ 1,730	\$ 1,730
Intangibles	1,609	579
Pagos anticipados	281	417
	3,620	2,726
Menos: Amortización acumulada	(1,255)	(1,168)
	2,365	1,558
Otros activos a corto y largo plazo	322	292
	<u>\$ 2,687</u>	<u>\$ 1,850</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización reconocida en los resultados del ejercicio fue de \$87, en ambos ejercicios.

NOTA 9 - CAPTACIÓN TRADICIONAL:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 2,200	\$ 2,200
Depósitos a plazo ⁽¹⁾	3,158	-
	<u>\$ 5,358</u>	<u>\$ 2,200</u>

⁽¹⁾ Corresponden a depósitos retirables con plazos preestablecidos, los cuales devengan intereses a una tasa de interés anual del 5%, los cuales fueron introducidos en los productos de captación a partir del ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2020, los gastos por intereses reconocidos en el estado de resultados por estas operaciones ascienden a \$83.

NOTA 10- IMPUESTOS A LA UTILIDAD:

a) ISR causado

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación con la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes. Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales y a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable. La tasa de ISR para los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue del 30%.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad determinó pérdidas fiscales por \$530 y \$1,139, respectivamente.

b) ISR diferido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto sobre las principales diferencias temporales que generan activos por impuesto a la utilidad diferido, se analiza como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo por impuesto a la utilidad diferido:		
Activo fijo	\$ 17	\$ 13
Estimación preventiva para riesgos crediticios	36	47
Pérdidas fiscales	159	342
	<u>212</u>	<u>402</u>
Menos: Estimación por irrecuperabilidad de activo por impuesto a la utilidad diferido ⁽¹⁾	(212)	(402)
Impuesto diferido, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Sociedad considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Sociedad considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

c) Tasa efectiva.

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación entre la tasa real y efectiva del impuesto sobre la renta se muestra a continuación:

	2020	2019
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	\$ 172 \$	(703)
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	52	(211)
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	23	102
Ajuste anual por inflación	(234)	(210)
	(159)	(319)
Amortización de pérdidas fiscales	342	-
Efecto de estimación por irrecuperabilidad de activo por impuesto diferido	(190)	319
ISR reconocido en el estado de resultados	\$ - \$	-
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	-	-

c) Pérdidas fiscales por amortizar.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene pérdidas fiscales por amortizar actualizadas para fines de ISR por un importe de \$530, las cuales corresponden a aquéllas generadas en el ejercicio 2020, cuyo plazo máximo para su amortización es el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2030.

NOTA 11- CAPITAL CONTABLE:

a) Capital social.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social se integra de 26,000,000 de acciones nominales con valor de \$1 peso cada una.

b) Movimientos en el capital contable

- Ejercicio 2020

El 20 de abril de 2020, en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se aprobó la aplicación y traspaso de la pérdida neta del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 por \$703 a resultados de ejercicios anteriores.

Debido a la generación de pérdida neta en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, no se realizó incremento alguno al fondo de reserva.

- Ejercicio 2019

El 29 de abril de 2019, en la Ciudad de Oaxaca se celebró una Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; la cual aprobó que de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018 por la cantidad de \$1,119 se separe el fondo de reserva por el 10% de las utilidades obtenidas, por un importe de \$112.

Adicionalmente, se aprobó efectuar un aumento de capital social de la Sociedad, en su parte mínima fija, vía capitalización de las utilidades obtenidas de ejercicios anteriores por \$3,500, correspondientes al ejercicio 2018 y \$4,500 correspondientes al ejercicio 2017, para un total de \$8,000 distribuyendo a los accionistas, acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1 peso cada una, correspondiente a la parte fija del capital social de la Sociedad a razón y en proporción a las acciones que sean titulares, a efecto de que el capital social mínimo fijo de la Sociedad, quede conformado en la cantidad de \$26,000 MN representado por 26,000,000 de acciones serie "A", ordinarias, nominativas, con el valor nominal de \$1.00, cada una, todas ellas representativas de capital social fijo de la Sociedad.

c) Resultados acumulados.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establecen que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la empresa, excepto en forma de dividendos en acciones.

NOTA 12.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN:

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y salarios	\$ 2,201	\$ 2,857
Gastos en tecnología	1,423	1,101
Rentas	1,248	1,319
Honorarios	394	338
Otros gastos de administración y promoción	1,088	1,406
	<u>\$ 6,354</u>	<u>\$ 7,021</u>

NOTA 13.- HECHOS POSTERIORES:

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha evaluado los eventos subsecuentes para determinar una necesidad potencial de algún reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Estos eventos han sido evaluados al 31 de marzo de 2021, fecha en que los estados financieros estaban a disposición de ser emitidos. Se determinó que no existen hechos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

NOTA 14.- PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE:

Los nuevos pronunciamientos normativos, aplicables a la Sociedad, se mencionan a continuación.

a) Criterios contables y circulares modificatorias CNBV

El 9 de noviembre de 2020, la CNBV emitió la resolución modificatoria de la "resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la ley de ahorro y crédito popular", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación entrarán en vigor el 1 de enero de 2023:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Sociedad se encuentra evaluando el efecto de las NIF aplicables, el cual dependerá de su adopción por parte de la CNBV.

b) NIF

- NIF e INIF emitidas que aún no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas por la CINIF, las cuales aún no entran en vigor a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad, son las que se detallan a continuación.

NIF C-22 “Criptomonedas” – Establece el reconocimiento contable de las criptomonedas, los gastos de minería y las criptomonedas recibidas en custodia, así como las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en su reconocimiento inicial y posterior. Las criptomonedas se definen como activos digitales basados en códigos encriptados que se utilizan como medio de pago o intercambio y cuya transferencia se lleva a cabo a través de medios electrónicos. Con base en la jerarquía de valor razonable establecida en la NIF B-17, se requiere que en la valuación de las criptomonedas se utilice un valor razonable con datos de entrada de Nivel 1 y, excepcionalmente, con datos de entrada de Nivel 2. De no ser posible obtener dichas determinaciones, las cuales requieren datos de un mercado activo, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda sería igual a cero. Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada.

INIF 24 “Reconocimiento de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” – Establece guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen las tasas de interés IBOR, y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de

cobertura. Esta interpretación entra en vigor por los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Sociedad tiene la intención de adoptar las normas e interpretaciones antes mencionadas, si le son aplicables conforme a su adopción por parte de la CNBV, en cuanto entren en vigor.

- Mejoras a las NIF 2020

Las mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados” – Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU. Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultados fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias. Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

La aplicación de las mejoras antes mencionadas no tuvo efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
Director General



Mtro. Antonio Zellek Guaida
Gerente de Administración y Finanzas



RSM

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ.

El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2018

  /rsmglobalmx

www.rsmmx.mx

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING